



Seminario internacional sobre tercerización laboral

La tercerización en el sector de indumentaria: su impacto en las condiciones de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires.

Ariel Lieutier, Carla Degliantoni y Sofia Morillas
(Instituto de Trabajo y Economía de la Fundación Germán Abdala)

La tercerización en el sector de indumentaria: su impacto en las condiciones de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires.

Ariel Lieutier, Carla Degliantoni y Sofia Morillas¹

Introducción

En nuestro país la industria de confección de indumentaria es uno de los sectores productivos en los que se observa mayor nivel de precarización de las relaciones laborales. Esta situación está estrechamente vinculada a la extensión de la tercerización como forma de organización de la producción: las marcas de indumentaria que encaran por sí mismas las tareas de confección de las prendas constituyen más la excepción que la regla.

Así, la cadena de valor de indumentaria se articula en sucesivos eslabones que hacen que la comercialización (la mayor parte de las veces) esté desligada de la producción, quedando esta última relegada a unidades productivas tercerizadas.

En una gran cantidad de casos, estas unidades se tratan de pequeños talleres donde la precarización de las condiciones de trabajo es una constante e incluso se han registrado situaciones cercanas a la esclavitud.

Analizar integralmente el sector se torna una necesidad a la hora de entender las múltiples causas que explican la persistencia de las problemáticas de la informalidad laboral y la extrema tercerización productiva. Diversos autores han realizado importantes aportes en este sentido, y el estudio de las condiciones de trabajo y producción del sector de indumentaria ha concitado creciente atención en los últimos años.

Ya sea que se trate de analizar la precarización laboral o los efectos de la tercerización, la industria de indumentaria es un punto de intersección en las que ambas dimensiones convergen.

¹ Los autores son investigadores del Instituto de Trabajo y Economía de la Fundación Germán Abdala (ITE-FGA).

En el presente trabajo, pretende realizar un aporte para avanzar en la problematización de los efectos que la tercerización tiene sobre las condiciones de vida de los trabajadores a partir del análisis de diferentes variables cuantitativas, que surgen de la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por su relevancia sectorial, la densidad de la problemática social y la disponibilidad de fuentes estadísticas, la ciudad constituye un ámbito territorial propicio para centrar dicho estudio.

El presente trabajo, parte de asumir que las fuentes estadísticas no alcanzan por si solas trazar un cuadro completo de la configuración de las relaciones laborales que tienen lugar en la industria de indumentaria; en efecto no hay variables cuantitativas que puedan captar el drama que implican la persistencia de las condiciones de trabajo que imperan en el sector, ni el impacto social que implica la vulneración flagrante de los derechos a los que, las más de las veces, son sometidos los trabajadores.

Pero también surge a partir del convencimiento de que el análisis de dichas fuentes es una contribución a los estudios, investigaciones e iniciativas que buscan echar luz sobre un sector que por demasiado tiempo ha permanecido en penumbras, y que incluso le ha costado la vida a ocho personas en los incendios de los talleres de Luis Viale en 2006 y de Páez y Terrada en 2015.

Confección de indumentaria y tercerización

La fabricación de prendas de vestir involucra un amplio abanico de actores y eslabones que intervienen en la cadena de valor: el sector primario, la industria textil, la de confección de la indumentaria y la comercialización.

En primer lugar se obtienen las materias primas principales en el sector primario. Posteriormente, la industria textil procesa la materia prima mediante la fabricación de hilados, la producción de tejidos y el acabado de telas. Este eslabón es el más intensivo en capital, y es el tecnológicamente más avanzado. Luego, las telas son transformadas en un segmento inferior donde se lleva a cabo la confección de la

indumentaria propiamente dicha y para después ingresar en el circuito de comercialización (Ludmer, 2010).

En el segmento de confección las actividades comprenden el diseño, corte, costura, bordado, aplicación de botones y atavíos, armado y empaquetado, entre otros. Muchas de estas tareas suelen estar tercerizadas en diferentes unidades de pequeño tamaño, por lo general intensivas en mano de obra de poca calificación.

Dentro de esta cadena, el rol central lo desempeñan las marcas ya que determinan tanto las cantidades producidas como los circuitos de fabricación. Cabe aclarar que este rasgo dominante de las marcas incluye tanto pequeñas como grandes sin importar el segmento de comercialización (formal o informal).

Discutir las condiciones de trabajo dentro de la industria de indumentaria remite de manera automática a dos cuestiones: tercerización y precarización, que son en la práctica dos caras de la misma moneda. En particular, dicha industria constituye un caso de extremo de ambas, tanto por la extensión de la tercerización como forma de organización de la producción como por la profundidad de la precarización que la misma implica en las condiciones de trabajo.

En Argentina la tercerización en indumentaria se encuentra ampliamente extendida. Según la Cámara Industrial Argentina de Indumentaria para el año 2007 el 92,6% de los trabajadores se ubicaban en “empresas comerciales (que) tienen sus proveedores de mano de obra en terceras personas”², donde imperan condiciones precarias de trabajo.

La consecuencia más evidente de este proceso es la multiplicación de puestos de trabajo no registrados. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para 2016³ prácticamente el 58% de los trabajadores asalariados del sector se encontraban en esta situación. Por otra parte, vale la pena destacar que la no registración es solamente el rasgo más visible de la precarización laboral, ya que se registraron casos extremos con condiciones de esclavitud (al respecto véase Lieutier 2010, Amengual 2011, entre otros).

² “Proyecto de regularización del empleo no registrado”, presentado por Oscar Pérez Larumbe, presidente de la CIAI. Revista Mundo Textil, n°27, año 2007

³ Datos correspondientes al tercer trimestre.

Ahora bien, previo a analizar el impacto de la tercerización en las condiciones de trabajo, es necesario formular algunas consideraciones respecto a su conceptualización. Este fenómeno presenta una multiplicidad de aristas y manifestaciones y resulta necesaria su caracterización a los fines de determinar los múltiples impactos en la sociedad y, especialmente, en la calidad de vida de los trabajadores.

Dada la multiplicidad de formas que adquiere la tercerización no existe unicidad respecto a los tipos de procesos que se subcontratan, aunque en su versión más generalizada se trata de tareas de carácter secundario como pueden ser los servicios de limpieza y mantenimiento, transporte, vigilancia, comedor, distribución y comercialización, entre otros.

Este no es el caso de la industria de la indumentaria, donde la tercerización se realiza sobre eslabones centrales del proceso productivo, como es el corte y la confección de las prendas de indumentaria, es decir la subcontratación se concentra en tareas integradas a la actividad principal de la empresa.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define a la tercerización como *“una relación de trabajo triangular que involucra a un trabajador que presta servicios en una empresa, pero que no es trabajador de dicha empresa sino de una sociedad exterior, ya sea una agencia de trabajo temporal, un contratista o una cooperativa de trabajo asociado”* (OIT, 2008).

Este tipo de relación tiene como objetivo central *“el control y/o dominio sobre los proveedores, que son los que soportan los principales riesgos y ocupan un lugar de debilidad a nivel jurídico. Las empresas ya no tienen personal regular y estable, sino que se acude a crear nuevos empleos que permanecen en la informalidad”* (Basualdo y Morales, 2014).

En este sentido, Tortello (2001) define que la subcontratación laboral sólo existe y funciona en forma triangular: empresa usuaria, suministradora y trabajador. De estas relaciones la más vulnerable es la empresa-trabajador debido a su escasa o nula regulación. En otras palabras, esta modalidad combina independencia en la relación contractual y mayor subordinación organizativa (Héctor Palomino, 2000).

Esta cuestión es central ya que, a partir de diferentes intermediarios formales e informales, se generan grados de separación (en ocasiones incluso más de uno) entre la empresa para la cual se realiza el trabajo y el ámbito físico donde se desarrolla el proceso productivo y se consume la precarización laboral. De esta forma, la empresa principal se busca librar de la responsabilidad directa sobre el trabajador.

En este sentido, la tercerización ha contribuido a la reconfiguración del rol de las empresas de indumentaria. Así puede observarse cómo empresas con altos niveles de facturación y reconocidas a nivel mundial se han desprendido del proceso productivo mediante la tercerización, pasando a dedicarse mayormente a los eslabones de diseño, marketing y el desarrollo de la marca (Lieutier, 2010).

De este modo, se produce una fragmentación empresarial, donde en general, la empresa contratante concentra el conocimiento y la tecnología, mientras que las subcontratadas aportan al proceso productivo la mayor cantidad de mano de obra y trabajo poco calificado. Esto produce una división del trabajo entre dichas empresas en la cual se observa una diferenciación de los aspectos técnicos y productivos según su jerarquía. Así como la calificación de los trabajadores es diferenciada, también lo es la distribución de los riesgos: la demanda estable queda en manos de la empresa con mayor poder, mientras que las empresas subsidiarias ejecutan el segmento inestable y con mayor grado de incertidumbre (Iranzo y Richter, 2012).

Esta fragmentación empresarial implica, a su vez, la fragmentación del colectivo de trabajadores, lo que dificulta la organización sindical facilitando las condiciones para que se vulneren los derechos laborales.

Una industria metropolitana

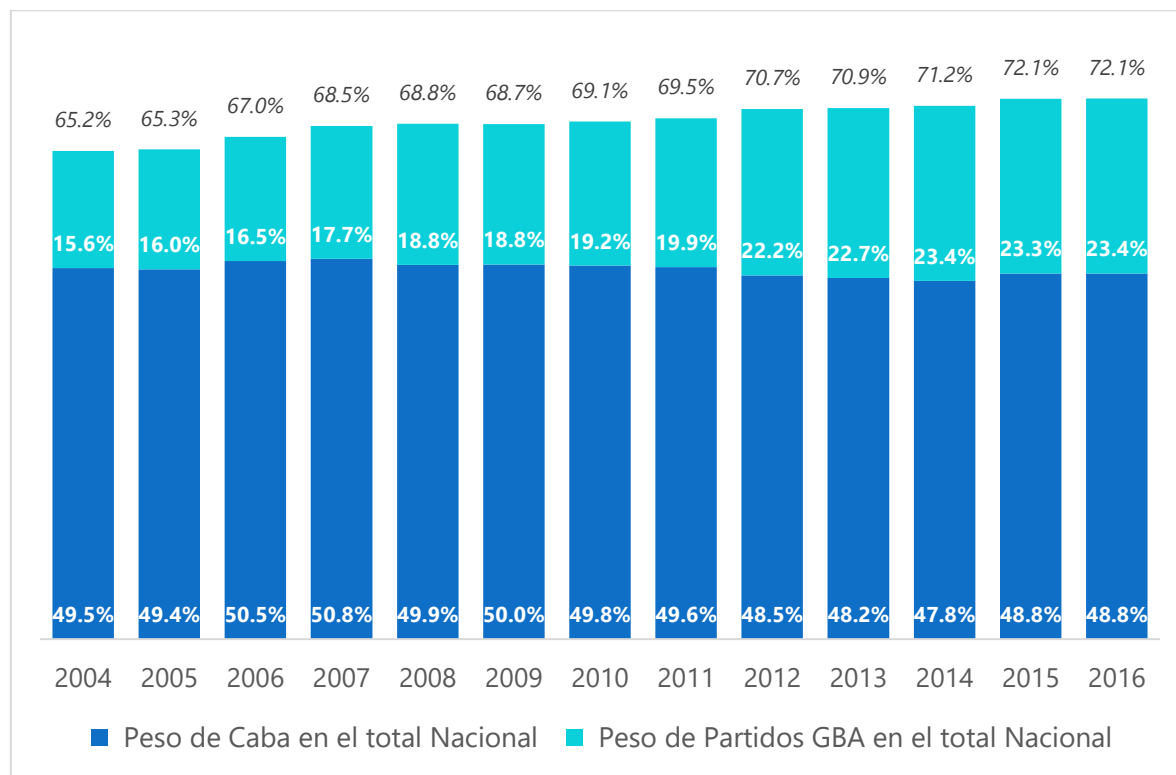
Una particularidad de la Industria de Indumentaria es que su actividad se encuentra concentrada principalmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Si bien entre las diferentes fuentes difieren los porcentajes, en todas hay coincidencias respecto a la concentración en dicho espacio geográfico.

Así, según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2016, el 88% de los trabajadores (tanto registrados como no registrados) residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Gran Buenos Aires (GBA).

En tanto que los datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (el cual releva exclusivamente trabajadores registrados en base a los aportes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y los agrupa según la localización de la empresa y no por el lugar donde viven (tal como hace la EPH), da cuenta que en 2016 el 72% de los puestos de trabajo registrados en la industria de confección de indumentaria se encontraban localizados dentro del AMBA: 48,8% en la CABA y 23,4% en los partidos del Gran Buenos Aires (GBA).

Gráfico N°1: Puestos de trabajo registrados en el sector de indumentaria por jurisdicción.

Como porcentaje del total nacional de puestos de trabajo registrados de indumentaria



Fuente: Elaboración propia en bases OEDE-MTEySS

Según los datos del OEDE en 2016 en todo el país en el sector de confección de indumentaria había 45 mil puestos de trabajo, de los cuales 22mil correspondían a la CABA y poco más de 10 mil a los partidos GBA.

Este fenómeno de concentración territorial de la industria no es nuevo, pero durante la última década tendió a profundizarse. Como se muestra en el Gráfico N°1 el empleo registrado de indumentaria que se realizaba en el área metropolitana pasó de 65,2% en 2004 a 72,1% en 2016, cuestión que se explica principalmente por el crecimiento del peso de los puestos de trabajos localizados en los diferentes de partidos de GBA, en tanto que el de CABA descendió ligeramente.

Vale la pena destacar, que la información anterior se refiere exclusivamente a puestos de trabajo registrados y no puestos de trabajo totales, puesto que no incluyen a los trabajadores no registrados. No obstante brinda una idea aproximada respecto a la relevancia que tiene CABA como centro productivo de indumentaria, y en este sentido, la realidad de los trabajadores de indumentaria porteños puede ser considerada como una buena muestra de las condiciones que imperan en dicha industria.

Ahora bien, una primera aproximación a la cuestión se puede realizar a partir del análisis de las condiciones de registración de los trabajadores de indumentaria. Ya habíamos mencionado previamente que, a nivel nacional según la EPH, en 2016 la tasa de no registro en el sector fue del 58%.

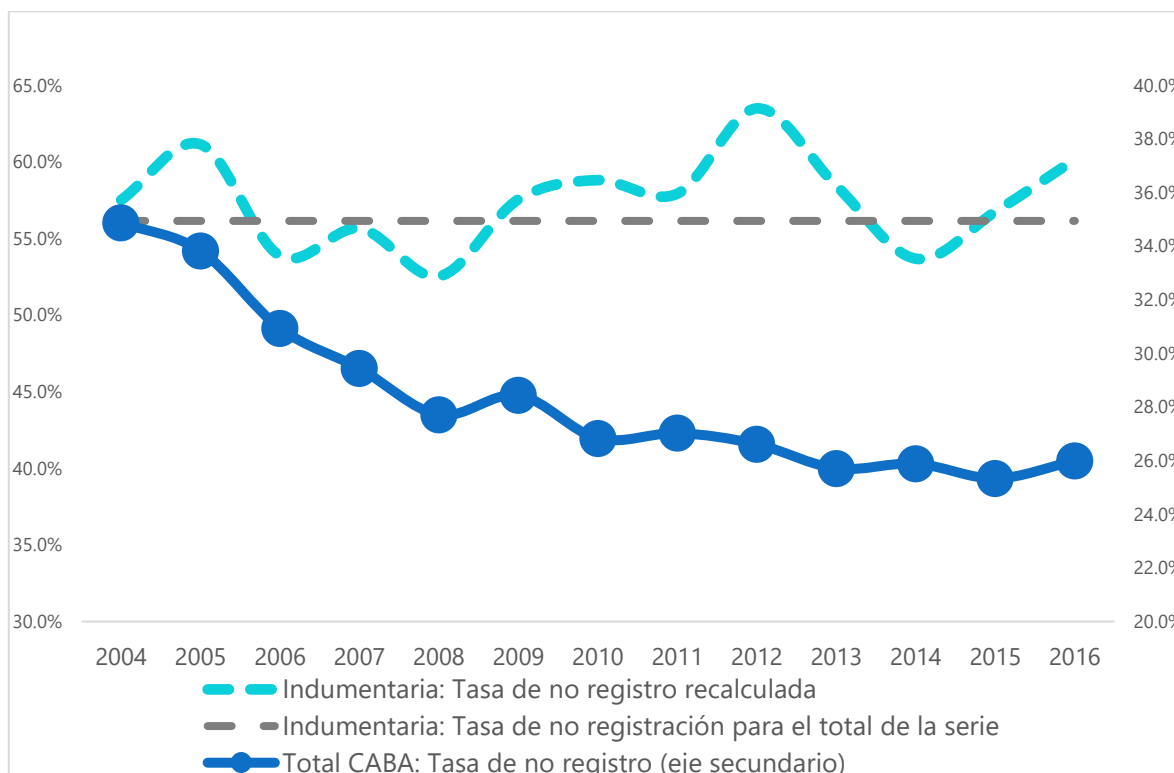
Para el mismo año los datos de la Encuesta Anual de Hogares (EAH) de la Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires (Estadísticas GCBA) señalaban que dentro de los trabajadores de indumentaria porteños el 60% no estaba registrado. En tanto que la tasa de no registración para el total de asalariados de CABA fue de 26%. Es decir, tanto los datos de INDEC como de Estadísticas GCBA son coincidentes respecto a que en el sector de indumentaria la modalidad que prevalece es el trabajo no registrado y que esta tasa es significativamente más elevada a la del conjunto de los asalariados.

Otra cuestión a analizar es si esta precarización es una situación puntual de un año determinado o si por el contrario se trata de un fenómeno persistente. En este punto,

la información disponible tiene algunos problemas que hacen que la serie estadística no necesariamente refleje cabalmente el comportamiento del sector⁴.

Gráfico N°2: CABA - tasa de no registración de indumentaria y total

Como porcentaje del total de trabajadores de indumentaria y de la CABA



Fuente: Elaboración propia en base a Estadísticas GCBA y OEDE-MTEySS

Ahora bien, con todas las precauciones reseñadas, cuando en base a la EAH se observa la evolución de la tasa de empleo no registrado de la industria de indumentaria porteña⁵ y se la contrasta con la dicha tasa para el total de

⁴ Cuando se recurre a fuentes estadísticas elaboradas en base a encuestas (como son la EPH o la EAH) para analizar las características particulares de un sector (máxime si se trata de uno como el de indumentaria que por sí sólo no tiene un peso demasiado grande en el empleo) hace que los casos individuales relevados que corresponden con dicho sector sean relativamente pocos, y por lo tanto puede ocurrir que se pierda confianza estadística al momento de analizar variaciones anuales. Así las fluctuaciones año a año que se muestran en el gráfico N°2 pueden no deberse necesariamente a cambios en las condiciones de trabajo sino a las limitaciones metodológicas mencionadas.

⁵ En el presente trabajo la tasa de no registración del año 2014 para el sector de indumentaria porteño fue recalculada dado que presentaba fuentes inconsistencias en la evolución del empleo registrado con la fuente de OEDE-MTEySS (que no se realiza en base a encuestas sino a partir de los registros administrativos de la seguridad social). Los trabajadores de indumentaria registrados porteños para el año 2014 se recalcularon,

trabajadores de la Ciudad, se observa que mientras esta última descendió significativamente (pasó de 34,9% en 2004 a 26% en 2016), la de indumentaria tuvo un comportamiento mucho más errático.

Si bien estos valores deber ser tomados con cautela, lo que sí es posible afirmar es que lejos de observarse una tendencia a la baja (como sucede con el empleo no registrado total), en el sector de indumentaria se da la persistencia de elevados niveles no registro, que año a año oscilan en torno a la tasa del total de la serie (2004-2016), que se ubica ligeramente por encima del 56%.

Las condiciones de trabajo de los asalariados no registrados.

Como hemos mencionado, la industria de indumentaria se caracteriza por una elevada tercerización laboral que tiene como contracara la precarización de las condiciones laborales.

En la sección anterior destacamos que uno de los rasgos distintivos de esta industria es la no registración de los trabajadores. Sin embargo, dentro del gran paraguas del trabajo “en negro” se esconden un conjunto muy heterogéneo de situaciones.

Diversas fuentes, dan cuenta de las tremendas condiciones de trabajo que tienen lugar al interior la industria, particularmente en los comúnmente denominados talleres clandestinos.

Allí las jornadas laborales suelen superar las 12 horas, el pago se realiza por prenda producida, y los ingresos sean sensiblemente menores a los legalmente vigentes. Por otra parte, es frecuente que los trabajadores hayan sido víctimas de trata o que hayan arribado al país junto a sus familias con pasajes costeados por el empleador, generando una deuda con el mismo, a deducir del cobro de los salarios. A su vez, resulta común, que los trabajadores y sus familias vivan en el mismo taller, bajo condiciones de hacinamiento, sin intimidad ni la higiene adecuada, y muchas veces se encuentran con posibilidades limitadas de movilidad.

partiendo de la cantidad de trabajadores registrados de 2013 (en base a EAH) y se aplicó la tasa de variación anual que surge del OEDE-MTEySS para 2014.

Los menores que viven dentro del taller sufren alteraciones psicoemocionales, a causa de los encierros prolongados a los que se ven sometidos durante la jornada laboral. Para asistir a las escuelas los padres deben contar con el permiso del encargado para poder salir del establecimiento. En materia de salud no solo se ven expuestos a diversas problemáticas asociadas al hacinamiento y la falta de higiene, sino que al trabajar en espacios reducidos durante extensas jornadas se ven expuestos a enfermedades respiratorias causadas por los polvillo expedidos por las telas (Lieutier, 2010 y Basualdo, Esponda, 2015).

Ahora bien, sin soslayar el dramatismo de estas situaciones, es interés de este trabajo identificar variables cuantitativas que contribuyan a la caracterización de las condiciones de trabajo en la industria de indumentaria. Dichas variables cuantitativas presentan limitaciones para avanzar por si solas en una descripción acabada de las condiciones imperantes en la industria de indumentaria, pero resultan esclarecedoras para dimensionar la extensión de la precarización laboral en el sector.

A continuación se realizará un análisis en base a fuentes estadísticas de lo que implica, en términos de condiciones de trabajo, estar “no registrado” en la industria de indumentaria y se comparará tanto con sus pares registrados como los trabajadores no registrados de otros sectores.

Como veremos estar no estar registrado no sólo significa no estar cubiertos por las instituciones protectoras de la seguridad social, sino que implica condiciones de trabajo y salarios diferentes.

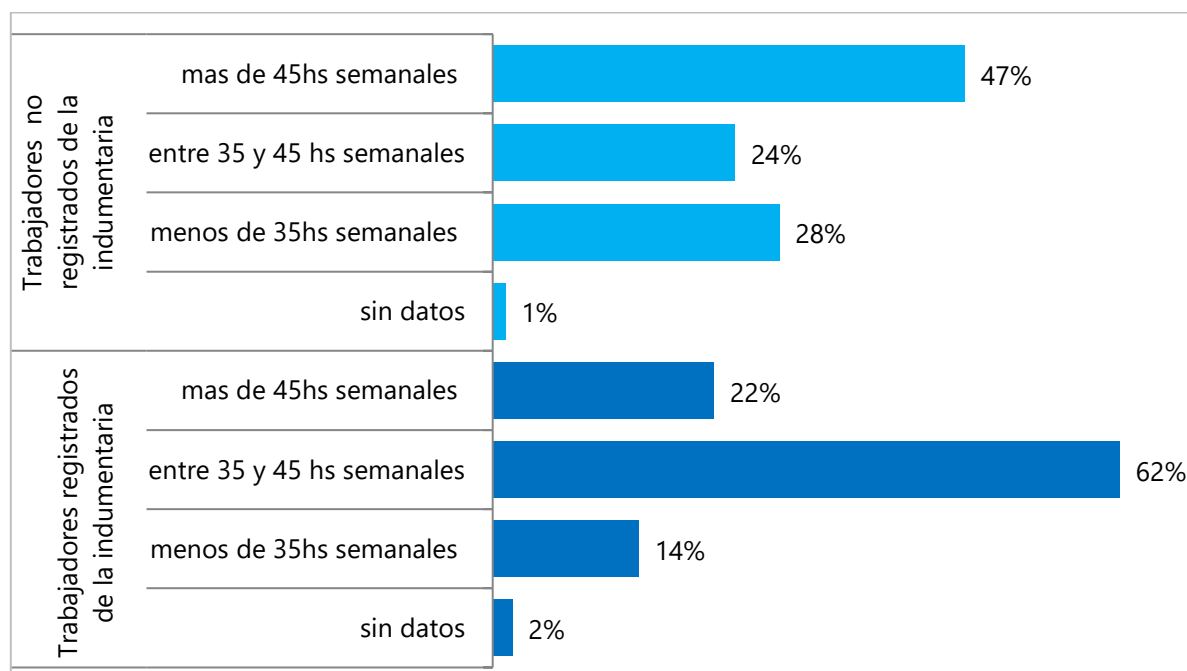
A efectos de caracterizar esta brecha en las condiciones de trabajo entre trabajadores registrados y no registrados del sector de la indumentaria en la Ciudad de Buenos Aires, y a efectos de dotar de robustez estadística al análisis, se agruparon los microdatos de la EAH de los años 2012-2016 y se analizó la duración de la jornada de trabajo y las brechas salariales.

En lo que se refiere a jornada de trabajo en el Gráfico N°3 se muestra que mientras entre los trabajadores de indumentaria registrados prevalece la jornada normal (entre 35 y 45hs semanalmente), dentro de sus pares no registrados dicha modalidad es más la excepción que la regla. En efecto mientras que el 62% de los

trabajadores registrados tienen una jornada normal, este guarismo se reduce a apenas el 24% entre los trabajadores no registrados.

Gráfico N°3: Horas trabajadas según la condición del trabajador de la indumentaria. Ciudad de Buenos Aires. Años 2012-2016.

Como porcentaje del total de trabajadores de indumentaria según condición de registración



Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

Más aún, para los trabajadores no registrados la jornada de entre 35 y 45 horas semanales es la menos frecuente, prevaleciendo la jornada de más de 45 horas semanales (47%) seguida por la de menos de 35 horas (28%). En tanto que para los trabajadores registrados estos valores son de 22% y 14% respectivamente.

Vale la pena destacar que dentro de los trabajadores no registrados con jornada reducida (menos de 35 horas semanales) la mayoría se trata de mujeres (57%) y una parte importante, el 47%, estaría dispuesto a trabajar más horas (45% entre los varones y 49% entre las mujeres). Esto contrasta con lo que sucede con los trabajadores registrados que tienen la misma jornada, donde la presencia femenina es mucho más acentuada (77%) y sólo el 13% los encuestados quisiera trabajar más horas (28% entre los varones y 9% entre las mujeres).

En definitiva, no sólo se da que la jornada reducida es más frecuente entre los trabajadores no registrados que los registrados, sino que además en estos últimos la duración de la jornada pareciera estar mayormente asociada a una decisión del trabajador, en tanto que para los no registrados, al menos en casi la mitad de los casos, se trataría de una imposición del empleador.

Por otra parte, la jornada más habitual dentro de los trabajadores no registrados es la de más de 45 horas semanales (contra 22% de los registrados), lo que es consistente con la caracterización que realizan diversos autores (en base a los testimonios de los trabajadores) respecto a la persistencia de jornadas extenuantes. Ahora bien, en este punto vale la pena analizar si la prevalencia de jornadas más extensas que la normal es una característica general de los trabajadores no registrados o si por el contrario se trata de un fenómeno específico de los del sector de indumentaria.

En este punto vale aclarar que el trabajo no registrado es un fenómeno heterogéneo y agruparlo sin discriminar sectores, género o nivel educativo puede generar simplificaciones que induzcan a conclusiones erróneas. Por ello, para mitigar esta situación, y dada las particularidades y el peso que tiene el trabajo en casas particulares se consideró conveniente excluir a estos de la comparación⁶.

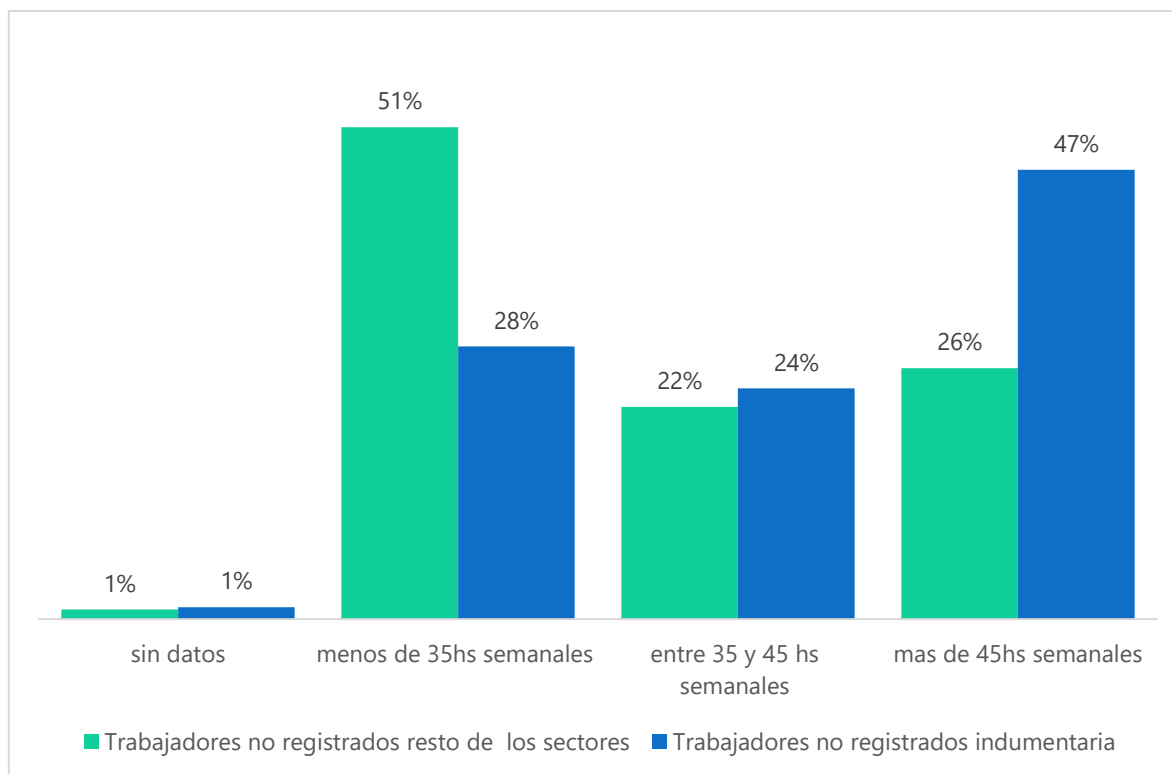
Como se desprende del Gráfico N°4, la jornada laboral de más de 45 horas es más frecuente entre los trabajadores no registrados de indumentaria que entre las del resto de los trabajadores no registrados.

En efecto, mientras el 47% de los no registrados de indumentaria trabaja más de 45 horas semanales, este valor desciende a 26% para el resto de los trabajadores no registrados. Esto da cuenta que las extensas jornadas de trabajo es un rasgo saliente y determinante de la precarización laboral que tiene lugar en el sector.

⁶ De todas maneras, si en el análisis se incluye a los trabajadores en casas particulares las conclusiones no difieren significativamente.

Gráfico N°4: Horas trabajadas por trabajadores de indumentaria no registrados comparación con el resto de los no registrados (CABA 2012-2016).

Como porcentaje del total no registrados (excluye trabajo en casas particulares)



Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

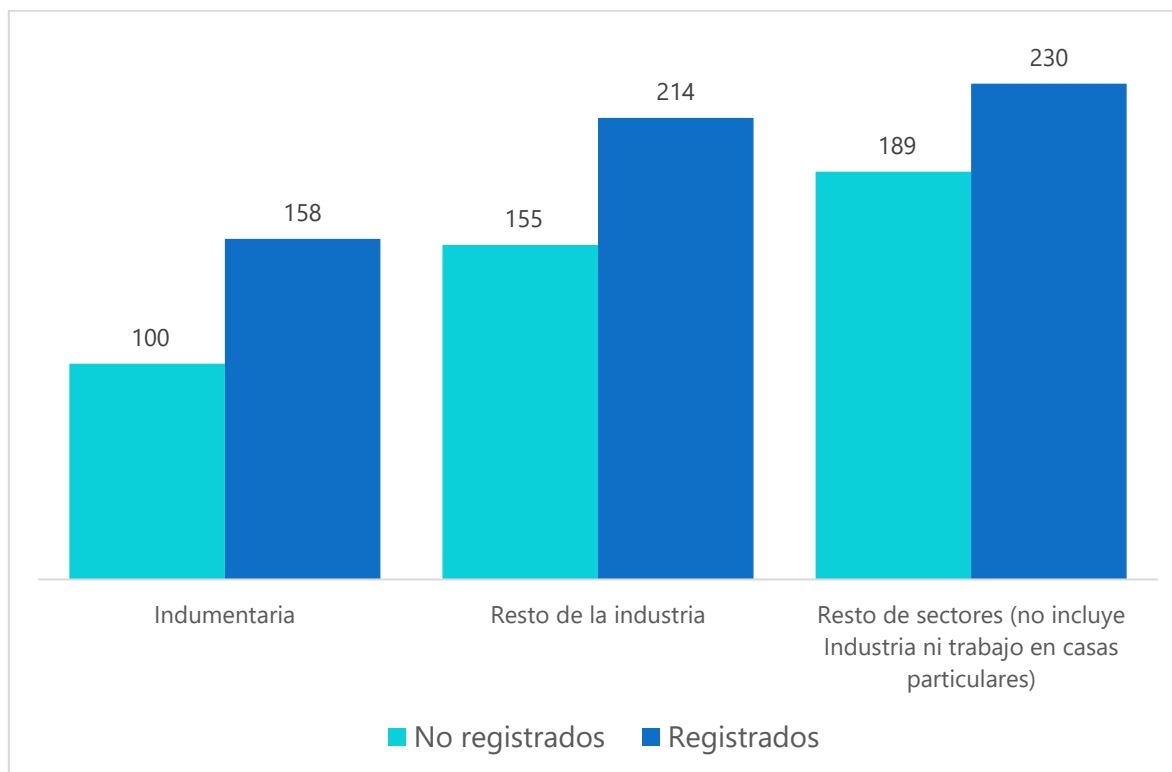
Para estudiar la existencia de brechas salariales entre los trabajadores del sector de la indumentaria y dado la heterogeneidad de las jornadas laborales se procedió a construir una variable de ingreso laboral por hora trabajada⁷.

Como se muestra en el Gráfico N°5, los salarios horarios de los trabajadores registrados de indumentaria son en promedio un 58% más alto que los de sus pares no registrados. Lo que genera que, a pesar de trabajar más horas el ingreso total de los trabajadores no registrados suele ser menor que el de aquellos de los que están “en blanco”.

⁷ En dicho cálculo se excluyeron los casos en los que se declaraba tener de ingresos por actividades laborales secundarias.

Gráfico N°5: Salario horario comparación (CABA 2012-2016)

Base=100 salario horario de los trabajadores no registrados de indumentaria



Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

Esta brecha en los salarios horarios es particularmente elevada si se lo compara con otros sectores. Por ejemplo, entre registrados y no registrados del resto de los sectores industriales (sin indumentaria) esta distancia se reduce al 38% y si se considera al resto de los sectores económicos (excluyendo los trabajadores en casas particulares) esta alcanza al 22%.

Pero más aún no sólo los trabajadores no registrados de indumentaria ganan menos que sus pares registrados, sino que incluso perciben un salario horario menor que aquellos que sin estar registrados se desempeñan en otros sectores: un 36% menos que los del resto de la industria y un 47% por debajo que el resto de los sectores (excluyendo trabajo en casas particulares).

Ahora bien, como hemos mencionado, la no registración implica condiciones de trabajo más precarias pero también ausencia de cobertura por parte de las instituciones protectoras de la seguridad social. En algunos casos esta situación se

suple parcialmente a partir de la realización de aportes por cuenta del trabajador⁸. Aproximadamente un 30% de los trabajadores no registrados de CABA realizan aportes por su cuenta y tiene algún tipo de acceso a las prestaciones de la seguridad social, sin embargo este porcentaje se reduce hasta el 10% de los trabajadores no registrados en el sector de la indumentaria.

En resumidas cuentas, la información disponible permite concluir que la no registración en el sector de la indumentaria implica una notoria precarización de las condiciones de trabajo respecto a sus pares registrados pero además, en términos comparativos, su situación es peor que la del resto de los trabajadores no registrados que se desempeñan en otros sectores de la Ciudad de Buenos Aires.

Caracterización de los trabajadores de indumentaria

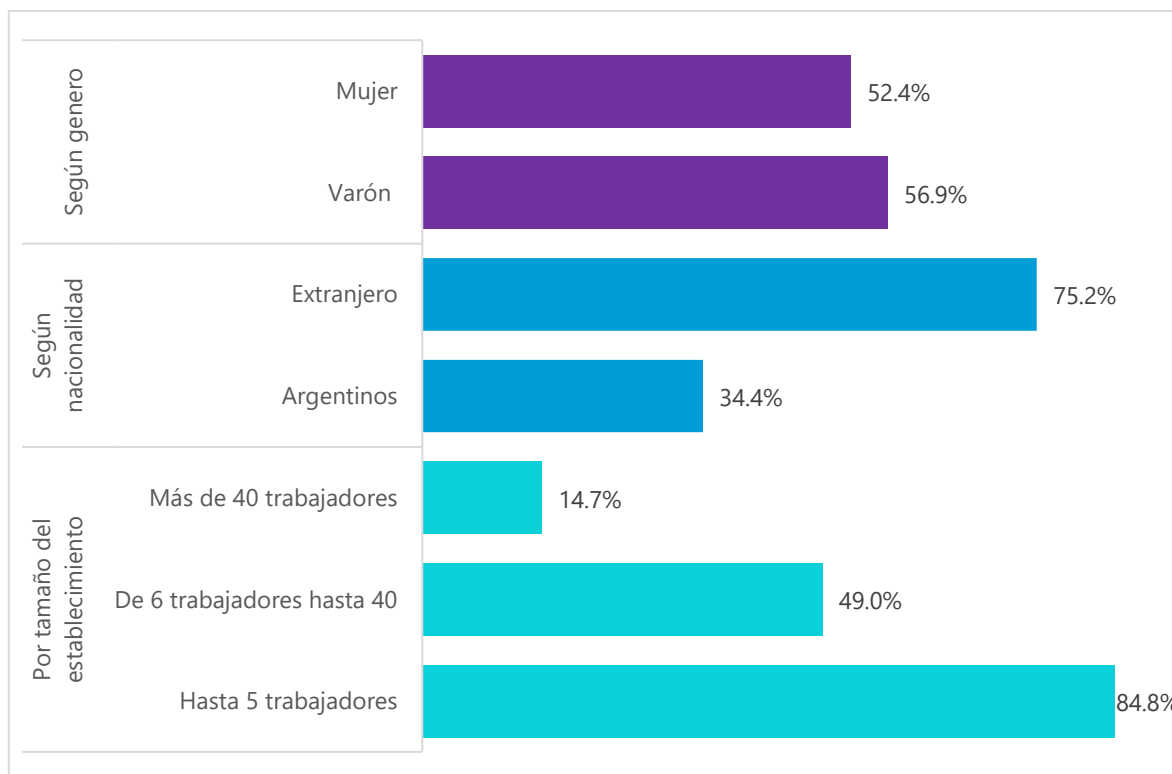
En la sección anterior mostramos algunos rasgos distintivos de las condiciones en las que se desempeñan los trabajadores no registrados en el sector de indumentaria, en la presente se abordará un análisis tendiente a identificar quienes son los que más sufren el “trabajo en negro”, así como las características de los establecimientos en los que éste tiene lugar.

Para ello, en el Gráfico N°6 se muestra la tasa de no registro de la industria de indumentaria a partir de tres criterios de agrupamiento: género, nacionalidad y tamaño del establecimiento.

⁸ En estos casos la relación laboral queda enmascarada detrás de una “prestación de servicios” donde el trabajador le emite una factura al empleador, y para poder emitirla el trabajador debe estar inscripto como monotributista (o autónomo), y al hacerlo tributa a la seguridad social. El sector donde esta modalidad se encuentra más extendida, pero no es el único, es el sector público, donde prácticamente la totalidad de los trabajadores no registrados realizan aportes por su cuenta.

Gráfico N°6: Tasa de no registración de indumentaria según criterios seleccionados

Como porcentaje del total de trabajadores de indumentaria de la CABA (años 2012-2016)



Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

Una primera cuestión que llama la atención del gráfico anterior es que la tasa de no registración de las mujeres es más baja que la de los hombres, lo que constituye, a priori, un dato sorpresivo si se tienen en cuenta el sesgo discriminatorio contra las mujeres que tiene el mercado de trabajo.

La segunda cuestión a destacar del gráfico anterior es que la no registración es una cuestión que afecta centralmente a los trabajadores migrantes donde más del 75% de los asalariados se encuentran “en negro”. Dichos datos contrastan con el 34,4% de los nacidos en la Argentina, porcentaje que, si bien está por encima de la media porteña, es sensiblemente más bajo que el promedio de la industria de indumentaria.

Finalmente, vale la pena destacar que el tamaño de la unidad productiva resulta determinante en el nivel de registración de los trabajadores de indumentaria.

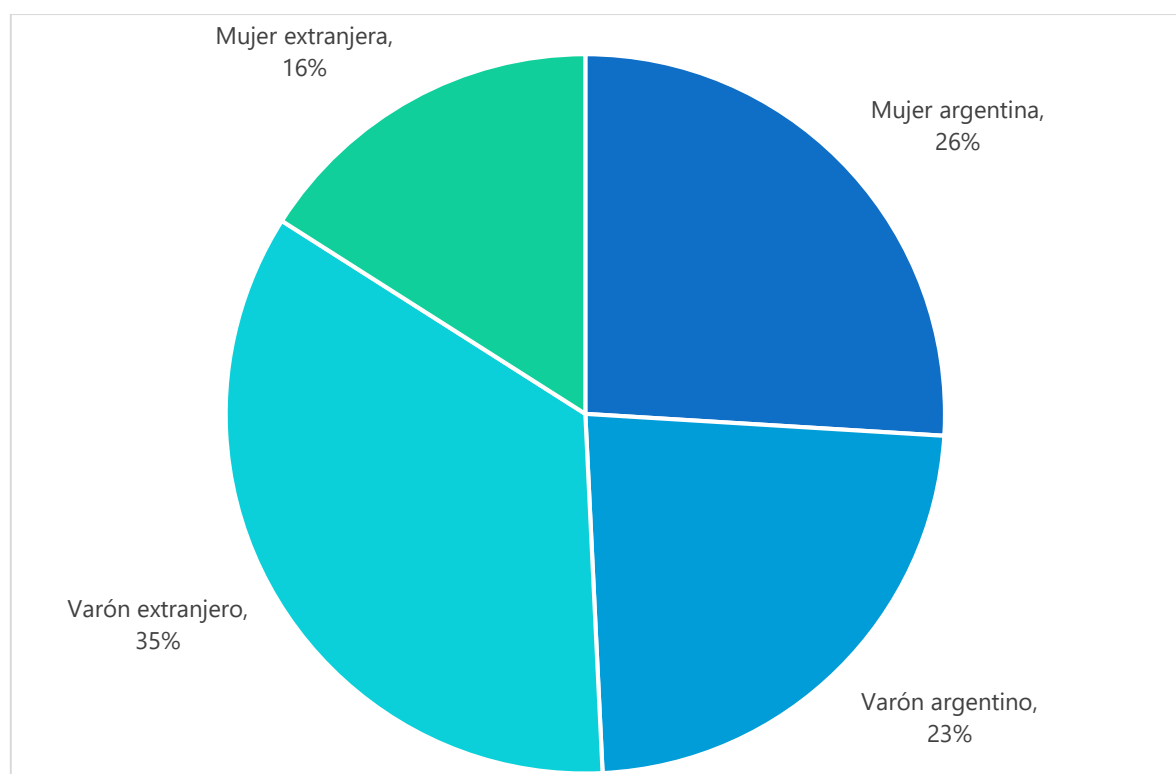
Mientras en unidades relativamente más grandes (más de 40 trabajadores) solo el 14,7% de los asalariados se encuentra no registrado, este valor asciende al 49% en las unidades de 6 a 40 trabajadores y hasta casi 85% en las de 5 o menos trabajadores.

Retomando la cuestión de género, vale la pena recordar que tradicionalmente se asocia a la industria de indumentaria como una actividad feminizada, sin embargo, en el caso de CABA dicha situación no termina de verificarse: sólo el 42% del total de ocupados en la industria de indumentaria son mujeres.

Ahora bien, cuando se agrupa a los trabajadores considerando las dimensiones en conjunto de nacionalidad y género se obtienen algunos datos que matizan lo anterior.

Gráfico N°7: Trabajadores de indumentaria según nacionalidad y género

Como porcentaje del total de trabajadores de indumentaria de la CABA (años 2012-2016)



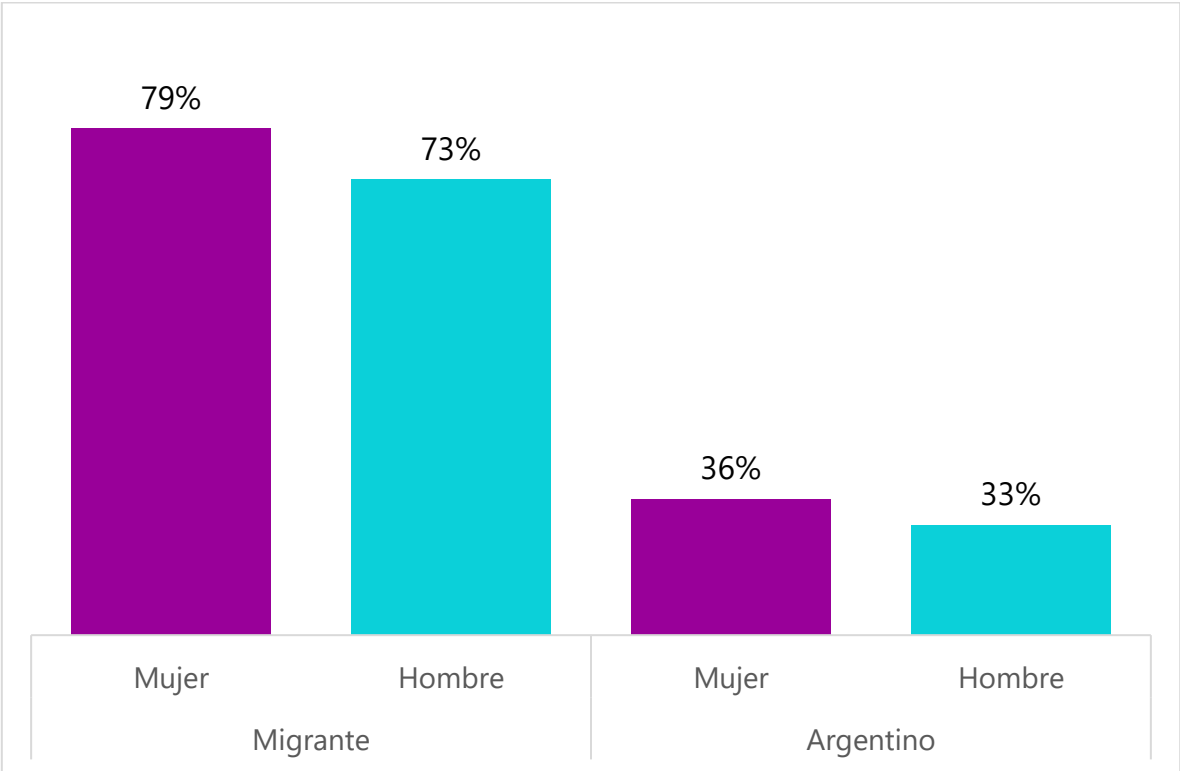
Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En el Gráfico N°7 se muestra que el colectivo más numeroso son los varones extranjeros, 35% del total, le siguen las mujeres argentinas (26%), varones argentinos (23%) y mujeres migrantes (16%). Es decir, dentro de los trabajadores nacidos en Argentina, las mujeres efectivamente son mayoría, sin embargo, no sucede lo mismo con los trabajadores migrantes.

Dado el decisivo peso que tienen los varones extranjeros en el total de trabajadores de indumentaria y la elevada tasa de no registro que se verifica entre los migrantes, resulta necesario recalcular las tasas de no registro para hombres y mujeres atendiendo a las diferencias en los lugares de nacimiento, tal como se realiza en el Gráfico N°8.

Gráfico N°8: Tasa de no registro según nacionalidad y genero

Como porcentaje de trabajadores de indumentaria de cada nacionalidad y genero (años 2012-2016)

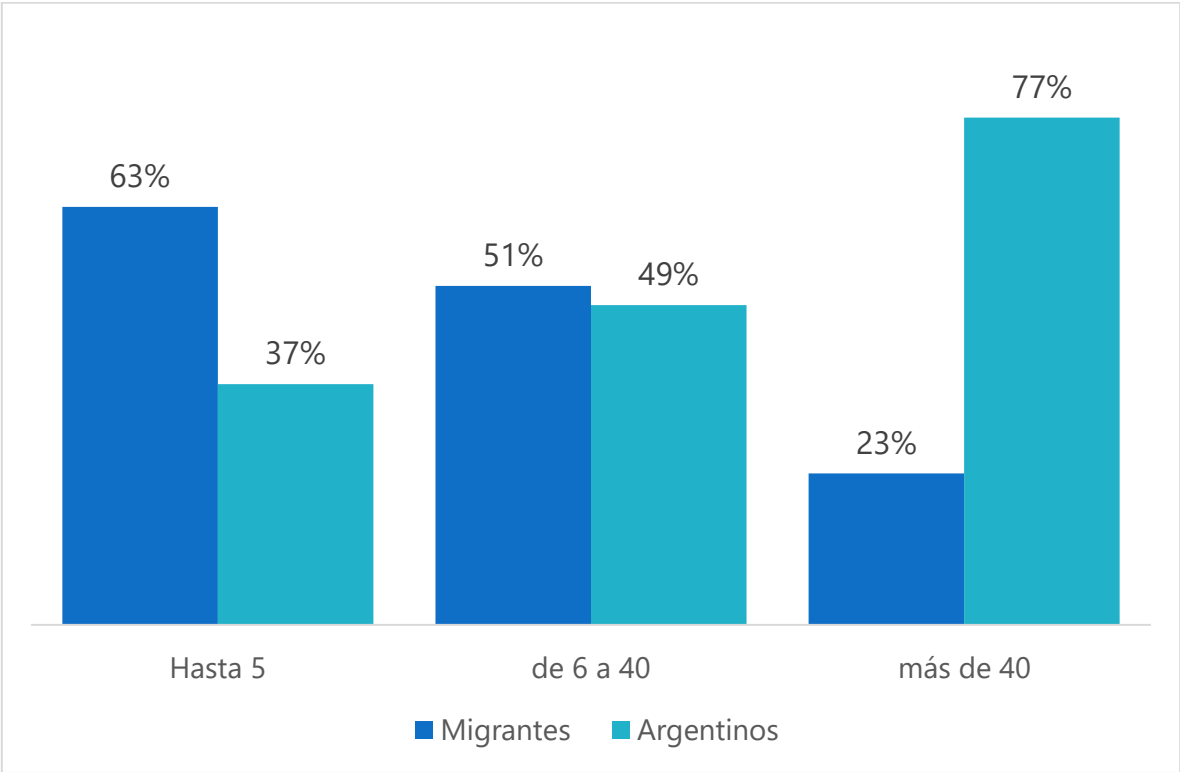


Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En dicho gráfico se muestra que en efecto la precarización es más intensa entre las mujeres que entre los hombres, en el caso de los migrantes las tasas de no registro son 79% contra 73% respectivamente; en tanto que entre los nacidos en Argentina la tasa de no registro de las mujeres es 36% en tanto que para los hombres es 33%. Asimismo, si el cruce se realiza en función de nacionalidad y tipo de establecimiento en el que se desempeñan, no sólo se observa que a medida que crece el tamaño del establecimiento se reduce la presencia de trabajo no registrado, sino que también cae la participación de los trabajadores migrantes.

Gráfico N°9: Trabajadores de indumentaria según nacionalidad y tipo de unidad productiva

Como porcentaje del total trabajadores de cada tipo de unidad productiva (años 2012-2016)



Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En el segmento de empresas de 5 empleados o menos (donde el trabajo no registrado alcanza casi al 85%) (el 63% de los trabajadores que se desempeñan en este segmento son migrantes, en tanto que aquellos establecimientos de entre 6 y

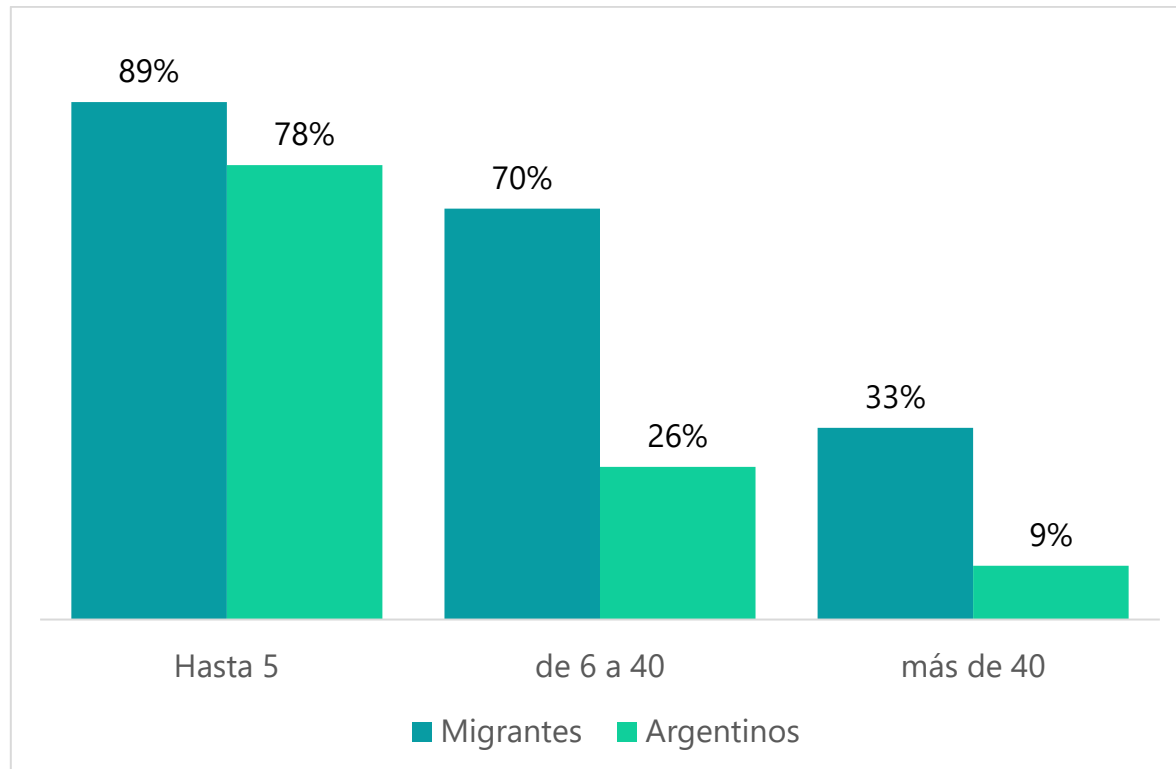
40 empleados (donde la tasa de no registro alcanza el 49%), los trabajadores migrantes y argentinos se distribuyen casi en partes iguales (51% contra 49% respectivamente). Finalmente, en las empresas de más de 40 empleados (donde la tasa de no registro es de apenas 14,7%) predominan los trabajadores argentinos (77%).

Tal como vimos los trabajadores migrantes tienen mayores dificultades para conseguir ocupar los puestos de trabajo de las unidades productivas ubicadas en los segmentos donde la tasa de no registración es menor.

Ahora bien, la discriminación que sufren los trabajadores migrantes no termina allí, porque incluso al interior de cada segmento la tasa de no registración es sensiblemente mayor para los migrantes.

Gráfico N°10: Tasa de no registro en indumentaria según nacionalidad y tipo de unidad productiva

Como porcentaje del total trabajadores de cada nacionalidad en cada tipo de unidad productiva (años 2012-2016)



Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

En efecto, en el segmento de empresas de 5 trabajadores o menos el 89% de los trabajadores migrantes se encuentra no registrado, en tanto que dicha proporción desciende a 78% para los nacionales. Este segmento es en rigor el más igualitario ya que en el siguiente (empresas de entre 6 y 40 trabajadores) la tasa de no registro para los trabajadores nacionales desciende abruptamente al 26%, en tanto que para los migrantes se mantiene elevada superando el 70%.

Incluso en el segmento de empresas de más de 40 empleados (al que los migrantes tiene serias dificultades para acceder) la tasa de no registro de las personas nacidas en el exterior es sensiblemente mayor que la de los nacidos en nuestro país: 33% contra 9% respectivamente.

A partir de los diferentes cruces desarrollados en la presente sección es posible trazar una radiografía de los trabajadores no registrados en la industria de confección de indumentaria, tal como se muestra en la Tabla N°1.

Tabla N°1: Distribución de los trabajadores no registrados en el sector de indumentaria, en función de género, nacionalidad y tipo de unidad productiva

Como porcentaje del total de trabajadores no registrados del sector (años 2012-2016)

	Hasta 5 empleados	de 6 a 40 empleados	más de 40 empleados	Sin dato	Total
Varón argentino	7,7%	4,2%	1,3%	0,7%	13,9%
Mujer argentina	8,8%	7,2%	0,9%	0,0%	16,8%
Varón migrante	19,3%	23,7%	1,7%	1,6%	46,2%
Mujer migrante	13,4%	8,8%	0,6%	0,1%	23,0%
Total	49,2%	43,9%	4,5%	2,4%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a la EAH 2012-2016 - Estadísticas GCBA.

De lo anterior se desprende que el 93,1% de los trabajadores no registrados del sector de indumentaria se encuentran empleados en empresas de menos de 40 empleados, dentro de ese universo la mayoría corresponde a trabajadores migrantes, principalmente hombres.

En este sentido vale destacar que el 69,2% de los trabajadores no registrados en el sector son migrantes, 46,2% son hombres y el 23% son mujeres. El restante 30,8% de los trabajadores no registrados se distribuye en mujeres argentinas (16,8% del total) y varones argentinos (13,9%).

Una cuestión adicional que vale la pena destacar es que en la intersección en la que se ubican la mayor cantidad de trabajadores no registrados es la de varones migrantes que trabajan en el segmento de 6 a 40 empleados. El 23,7% de los trabajadores no registrados se corresponden con esta situación.

Esto es particularmente llamativo si se considera que este porcentaje es mayor que el de los varones migrantes que se ubican en el segmento de hasta 5 empleados (19,3%). Esta situación no sucede con el resto de los cruces realizados (varón argentino, mujer argentina y mujer migrante) donde la relevancia del peso de los trabajadores en empresas pequeñas (hasta 5 empleados) en el empleo no registrado es mayor que en el mediano (de entre 6 a 40 trabajadores).

Esta cuestión está asociada a que la unidad productiva referida (de 6 a 40) que releva la EAH es demasiado amplia y en la misma respuesta se puede estar captando desde pequeñas PYMES industriales “formales” hasta talleres clandestinos medianos. En este sentido, una hipótesis plausible (aunque no sea factible demostrar con la información disponible) es que este tipo de unidades “medianas” donde se desempeñan los migrantes (mayormente varones) no tienen las mismas características que las empresas “medianas” en las que se encuentran empleados los trabajadores argentinos, y que aquellas tienen características de precariedad e informalidad más similares a talleres clandestinos que a empresas industriales pequeñas.

Reflexiones finales

A lo largo del presente trabajo hemos realizado una caracterización en base a fuentes estadísticas de las condiciones de trabajo que tiene lugar en la industria de indumentaria. Dentro de las principales conclusiones que se desprenden del mismo

es que el trabajo no registrado no sólo se encuentra más extendido que en el conjunto de la economía, sino que, además, estar “en negro” en el sector de indumentaria implica peores condiciones que la del resto de los trabajadores no registrados. Esta situación también afecta a los trabajadores registrados: según datos de OEDE (MTEySS), el salario de indumentaria es el segundo más bajo dentro de la industria.

Semejantes condiciones de trabajo sólo es posible que sean aceptadas por los trabajadores por la vulnerabilidad social en la que se encuentran. Por ello, no sorprende que casi el 70% de los trabajadores no registrados sean migrantes, y que las tasas de no registro de éstos sea notablemente más elevada que la de los argentinos.

Por otra parte, si bien el parte aguas en lo que se refiere a no registración es el carácter de migrante, ello no anula la dimensión de género y, como mostramos, tanto dentro de los trabajadores nacidos en el exterior como al interior de los nacionales las mujeres tienen una tasa de trabajo no registrado mayor que los varones.

Ahora bien, problematizar las condiciones de trabajo en el sector de indumentaria, implica necesariamente discutir la tercerización, ya que aquellas sólo son posibles por la separación que se da entre las empresas que se dedican al desarrollo marcario y los espacios en los que efectivamente tiene lugar la producción.

La desvinculación de las “marcas” del proceso productivo, implica el traslado a terceros de una parte del riesgo empresario. A la vez que la posición dominante que detentan en la cadena les permite imponer a intermediarios y talleres plazos de entrega y retribuciones económicas exiguas.

Esto a su vez dentro del taller se traslada a los trabajadores, y deviene en bajos salarios y extensas jornadas, consumando así el ciclo de precarización que tiene su puntapié inicial en la tercerización laboral.

Bibliografía:

- Amengual, M. (2011): "Cambios en la capacidad del Estado para enfrentar las violaciones de las normas laborales: los talleres de confección de prendas de vestir en Buenos Aires. Desarrollo Económico, Vol.51, nº 202-203. Julio-diciembre.
- Basualdo V. y D. Morales (coords.) (2014): "La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis." Siglo Veintiuno Editores, Argentina.
- Basualdo V. y Esponda, A (2015): "Tercerización y derechos laborales en la Argentina Actual". Editorial la Página.
- Echeverría Tortello, Magdalena I, 2001: El otro trabajo: el suministro de personas en las empresas, Cuaderno de investigación, núm. 7, Dirección del Trabajo.
- Etchemendy, S. (coord.), Gianibelli, G., Mangini, M., O'Farrell, J., Ottaviano, J., Perelman, L., Strada, J. "La Tercerización Laboral en Argentina: Evidencia, Análisis y Propuesta de Regulación". Inédito.
- Lieutier, A. (2010) "Esclavos. Los trabajadores costureros de la Ciudad de Buenos Aires" Retórica Ediciones, Argentina.
- Lieutier, A., Ludmer, G. y S. Woyechezsen (2011). "Empleo no registrado: de la distinción conceptual a la diferenciación de políticas". 3er Congreso Anual de la Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA). Buenos Aires.
- Ludmer, G. (2010). "Informalidad laboral en la industria textil y de indumentaria: un análisis desde la estructura productiva". 2do Congreso Anual Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA). Agosto. Buenos Aires.

- Iranzo C. y J. Richter (2012): “Las implicaciones de la subcontratación laboral” en La Subcontratación Laboral en América Latina: Miradas Multidimensionales (Coord. Juan Carlos Celis Ospina).
- Organización Internacional del Trabajo (2008): “Informe de Misión de Evaluación de las Plantas Embotelladoras de Coca-Cola”.
- Palomino, H. (2000). Del trabajo asalariado a la sujeción indirecta del trabajo al capital. Un ensayo sobre los cambios contemporáneos en las relaciones sociales. Ponencia presentada en III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, 17 al 20 mayo, Buenos Aires
- Pérez Larumbe, Oscar (2007): Proyecto de regularización del empleo no registrado presidente de la CIAI. Revista Mundo Textil, n°27.
- Uriarte O. y N. Colotuzzo (2009): “Descentralización, Tercerización, Subcontratación”.